



El Consejo de Cuentas recomienda a la Junta seguir avanzando en la mejora de la accesibilidad al Portal de Gobierno Abierto

■ **Mario Amilivia afirma que el Modelo de Gobierno Abierto de la Administración autonómica debería seguir siendo revisado y en su caso mejorado para reforzar el buen gobierno, la transparencia y la participación de las personas en las decisiones que les afectan**

El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, subrayó la conveniencia de que la Administración autonómica continúe avanzando en la mejora de la accesibilidad a su Portal de Gobierno Abierto para fortalecer de los principios que dieron lugar a la creación en 2012 de este canal de comunicación directa entre la Administración autonómica y los castellanos y leoneses: la transparencia, la participación y la colaboración al servicio de los ciudadanos.

Así lo destacó esta tarde en su novena comparecencia del año ante la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en la que presentó la fiscalización de la publicidad activa recogida en la legislación en materia de transparencia, así como de la calidad de los datos publicados por la Junta.

Amilivia significó que el modelo de Gobierno Abierto de la Administración autonómica se ha convertido en una herramienta básica para la actuación y funcionamiento de la Junta de Castilla y León dado el imparable avance en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Un modelo que es “dinámico” y se encuentra “en continua evolución” -subrayó- por lo que debe seguir siendo revisado y en su caso mejorado para reforzar el buen gobierno y la participación de las personas en las decisiones que les afectan.

Las actuaciones recogidas en el informe están referidas a la estructura y catálogo de información existente en noviembre de 2021 cuando el impacto de la crisis sanitaria de la COVID-19 aún se dejaba notar en la Comunidad con casi 200 casos diarios, por lo que la web corporativa de la Administración autonómica adquirió una especial importancia como canal de comunicación para posibilitar la información pública (incluida la publicidad activa) y la participación a los ciudadanos.



La fiscalización se refiere a conocer si se alcanza el objetivo de que la información no solo esté publicada, sino que cumpla con su función informativa siendo clara, estructurada y entendible, muy especialmente en el caso de los ciudadanos sin una especial capacitación digital ya que según una encuesta del INE la proporción de personas entre 16 y 74 años con acceso a internet era del 91% en 2020, pero casi un 58% de ellas no tenía habilidades digitales avanzadas.

Castilla y León, con la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana, recoge los principios de accesibilidad, interoperabilidad y reutilización que propugna la normativa estatal, ampliando las obligaciones mínimas en materia de transparencia activa y canalizando su publicación a través del Portal de Gobierno Abierto integrado en la web de la Junta.

→ Las principales conclusiones de la auditoría:

Los resultados de esta fiscalización se concretan en 26 conclusiones, las primeras 21 referidas a la estructura y funcionalidad de la web.

La estructura de los contenidos y los títulos de las páginas y secciones del Portal de Gobierno Abierto es adecuada para identificar sin problema la ubicación de las informaciones que conforman las obligaciones de publicidad activa a través de la navegación por la web, aunque no se han producido actualizaciones sobre la organización de contenidos.

La Comunidad aplica en el Portal de Gobierno Abierto los criterios fundamentales recogidos en el Real Decreto 1112/2018 sobre accesibilidad de los sitios web del sector público.

El Portal de Gobierno Abierto dispone de declaración de accesibilidad, calificado como “parcialmente conforme”, detallando aquellos ítems que no cumplen. Esta declaración fue revisada por última vez en enero de 2021, no realizándose la revisión anual obligatoria. No obstante, la web fue objeto de una profunda revisión en diciembre de 2020, quedando autorizada a utilizar un sello que certifica el cumplimiento de los requisitos básicos de accesibilidad.

También, la Comunidad puso en marcha el proyecto “la transparencia en lenguaje claro”, para aplicar los principios de lectura fácil a las informaciones, mejorando así la accesibilidad cognitiva de las publicaciones, en colaboración con la entidad Plena Inclusión Castilla y León.

Si bien el contenido completo de publicidad activa se encuentra en el canal web, también existen otros canales alternativos para la obtención de información, sea o no de publicidad activa.

Con relación a la calidad de la publicación, no existe una uniformidad en las abreviaturas utilizadas ni en el formato o la estructura de la información publicada. Resumidamente, varía en función del órgano directivo que la proporcione, lo que puede dificultar la comprensión, así como la obtención de una visión global. En segundo lugar, el 40% de las informaciones obligatorias identificadas en la web de transparencia tiene asociados un conjunto de datos abiertos que facilitan su reutilización, mientras que otro 20% está disponible en formato estructurado y el 31% restante está publicado únicamente en formatos web o PDF.



→ Las recomendaciones que hace el Consejo de Cuentas:

Cinco son las recomendaciones que realiza el Consejo de Cuentas, todas ellas dirigidas a la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno, para profundizar en las actuaciones de mejora de la experiencia del usuario buscando información de publicidad obligatoria y en la comprensión de su contenido.

1. En primer lugar, debe implementar mecanismos para que la información se facilite en formatos abiertos y reutilizables en todos los casos.
2. También debería establecer un procedimiento para la revisión sistemática de la estructura de la web, en función de la variación de las preferencias de los usuarios.
3. Asimismo, debería establecer mecanismos de coordinación entre los centros gestores productores de la información y los responsables de su publicación, que permitan la homogeneidad de los formatos y estructuras de la información obligatoria, con el objetivo de ofrecer al usuario información homogénea y consolidada, independientemente de la fuente de la que provenga.
4. Por otra parte, debería establecer mecanismos de control de la calidad de la información publicada que permitan asegurar que está completa, que no hay entradas con campos sin datos, o en caso de haberlos, se ofrezca una explicación de su carencia. Debería asimismo realizar una revisión del lenguaje empleado, evitando en la medida de lo posible tecnicismos, siglas y abreviaturas innecesarias, teniendo siempre presente que el destinatario de la información de publicidad activa es el público en general.
5. Por último, debería plantearse mantener o no la duplicidad entre catálogo de información pública y web de transparencia, y en caso de mantenerla, consolidar sus estructuras y contenidos, dado que actualmente, al no existir correspondencia directa, se introduce confusión en el usuario.

Por otra parte, Amilivia concretó que en estos momentos solo quedan 6 informes aprobados por el Consejo de Cuentas pendientes de presentación, todos ellos recientes (5 aprobados en el último mes de 2022 y otro en el ejercicio en curso). Y en cuanto al resto de actuaciones, 19 fiscalizaciones del Plan Anual 2022 se encuentran en su última fase de elaboración, estando prevista esta semana la aprobación de dos informes, uno relativo a la contratación menor de la Comunidad en 2021; y el otro a las estrategias autonómicas de investigación e innovación RIS3.

Además, se están acometiendo las actuaciones de los 29 informes del Plan de 2023. Hasta la fecha, durante el mandato en curso, Amilivia ha comparecido en la Comisión de Economía y Hacienda en 40 ocasiones con un total de 110 auditorías, lo que representa ya el 41% de toda la serie histórica.

→ [Puedes acceder al informe completo aquí](#)



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

→ **Web del [Consejo de Cuentas de Castilla y León](#)**

También en

- ✓ [Twitter](#)
- ✓ [Linkedin](#)